

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 10 de julio de 2023.
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de Bancos.
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2023 00067
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandado: NELSON DIOMEDES PEÑA F.
Fecha Auto: 27 de julio de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las respuestas allegadas por las siguientes entidades, con los resultados que a continuación se discriminan:

27-jun-2023	Banco BBVA S.A.	No tiene Vínculo
	Banco GNB Sudameris	Tiene cta. Ahorros Nomina / inembargable
28-jun-2023	Bancolombia S.A.	Registrada / sin saldo disponible
29-jun-2023		
06-jul-2023		No tiene vinculos
29-jun-2023	Banco Caja Social S.A.	No tiene Vínculo
29-jun-2023	Scotiabank Colpatría S.A.	Registrada / Amparada por inembargabilidad
04-jul-2023	Banco de Occidente S.A.	No tiene Vínculo
04-jul-2023	Banco de Bogotá S.A.	Registrada / sin saldo disponible
06-jul-2023	Banco Davivienda S.A.	No tiene Vínculo
12-jul-2023	Banco Pichincha S.A.	No tiene Vínculo
12-jul-2023	Banco Finandina S.A.	No tiene Vínculo
17-jul-2023	Banco ITAU S.A.	No tiene Vínculo

Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #28 de 28 de julio de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24ec192bfdedb0a213ada6dde3fe380f61b8ca003a431046a395ace0159b3732**
Documento generado en 27/07/2023 03:48:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>